

# **RESOLUCIÓN N° 209/14.**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**

## **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.**- Requerir informe al Poder Ejecutivo, respecto de las bases informativas sobre las cuales se determinaron las áreas de exploración hidrocarburífera, acompañado de la documentación técnica pertinente.

**ARTÍCULO 2°.**- Requerir informe a la Secretaría de Energía de la Provincia de Corrientes sobre la actual situación del procedimiento licitatorio aprobado por Decreto N° 456/14, acompañado de la correspondiente documentación que lo respalde.

**ARTÍCULO 3°.**- Requerir informe a la Secretaría de Energía de la Provincia de Corrientes sobre las modalidades en que se desarrollaría la exploración sin afectar el Acuífero Guaraní, ni los Esteros del Iberá, ni los demás recursos hídricos.

**ARTÍCULO 4°.**- Comunicar, cumplido, archivar.

**DADA** en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil catorce.

Dra. EVELYN KARSTEN  
SECRETARIA  
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI  
PRESIDENTE  
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 05-11-14.-  
Autor: Dip. Sonia López.-  
Expte. N°: 9462/14 HCD.-